



## Jueza federal ordena a Senado nombrar comisionados pendientes del Inai

RAÚL RAMÍREZ

**P**or enésima ocasión, la justicia federal solicitó al Senado a nombrar a dos de los tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pendientes, una de cuyas vacantes tiene un año cinco meses y contando.

"Considerando que el próximo 1 de septiembre se reanuda el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, requiérase a la Cámara de Senadores, así como a su Junta de Coordinación Política, para que en el plazo de tres días informe a este Juzgado de Distrito la fecha en que será sometida a consideración la nueva propuesta, en los términos previstos en el artículo 6 de la Constitución, a efecto de continuar con el procedimiento para lograr la designación de comisionada o comisionado del Inai", se puede leer en el requerimiento correspondiente.

Hay que recordar que la nueva orden emitida por Celina Quintero Rico, jueza Décima Séptima de Distrito en Materia Administrativa, forma parte de las suspensiones definitivas que concedió en marzo y mayo pasados, cuando ordenó a la Cámara de Senadores hacer dos de los tres nombramientos pendientes.

Derivado de dichas suspensiones, el pasado 26 de junio la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no alcanzó la votación requerida para convocar al Senado a

periodo de sesiones extraordinarias y votar los nombramientos pendientes de comisionados del Inai, como ordenó Quintero Rico.

Antes, el 1 de junio, el pleno de la Comisión Permanente había rechazado por 20 votos de Morena, PT, PVEM y PES, contra 16 del PAN, PRI, MC y PRD tramitar de "urgente y obvia resolución" la solicitud de la Junta de Coordinación Política (JCP) del Senado para convocar a periodo de sesiones extraordinarias siete días después, el día 8, para votar dos de los tres nombramientos pendientes; de ahí que el asunto fue turnado a la Primera Comisión de Trabajo, donde tampoco hubo acuerdo al respecto.

Justamente ayer durante la última sesión de la Comisión Permanente la senadora Kenia López (PAN) aprovechó para abordar en tribuna el tema de la designación pendiente de comisionados del Inai por parte del Senado.

A propósito del informe de labores de la Primera Comisión presentado ante el pleno por la senadora Mónica Fernández (Morena), su presidenta, la panista consideró conveniente "hacer énfasis en lo que no hizo" el grupo plural de trabajo.

"Esta Comisión no cumplió con México y el derecho humano a la transparencia", aseguró y agradeció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haber resuelto la víspera que el pleno del Inai opere legalmente sólo con cuatro de sus siete integrantes, es decir, con los que integran actualmente el ente autónomo, y no con cinco como establece la ley.